

Dr. Willians Eduardo Saud Reich
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en la sesión No. 067 extraordinaria realizada el día jueves 04 de mayo de 2023, en el cuarto punto del orden del día, *“Conocimiento de los informes por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y Procuraduría Metropolitana referentes al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria Al Libro III.3, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” conforme la Resolución No. 008-CCM-2023, y resolución al respecto.”*, **Resolvió:** Acoger las observaciones realizadas por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio mediante Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2023-0777-O y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante Oficio Nro. STHV-2023-0543-O de fecha 04 de mayo de 2023 y remitir el texto definitivo a la Procuraduría Metropolitana para la emisión del informe legal correspondiente a fin de continuar con el tratamiento legislativo del referido proyecto.

Atentamente,

Concejal Fernando Morales Enríquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en la sesión extraordinaria realizada el día 04 de mayo de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Municipio de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2023-05-05	
Revisado por:	Samuel Byun	SGC	2023-05-05	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización